



# GACETA DEL GOBIERNO

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO

Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.



Tomo CXXIV

Toluca de Lerdo, Méx., sábado 24 de septiembre de 1977

Número 37

## SECCION QUINTA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### DIRECCION JURIDICA Y CONSULTIVA

**EXTRACTO de la solicitud del H. Ayuntamiento Constitucional de Tezoyuca, Méx., por el cual solicita de la H. Legislatura local autorización para donar al organismo público descentralizado de carácter estatal "Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México", tres inmuebles de su propiedad.**

El H. Ayuntamiento Constitucional de Tezoyuca, Méx., solicita de la H. Cámara de Diputados, a través del Ejecutivo Local, se le autorice a donar tres inmuebles de su propiedad, ubicados en esa Municipalidad los que se destinaran a la construcción de Centros de Desarrollo Infantil en ese lugar; los predios que pretende donar son:

1.—Terreno denominado "EL JAGUEY", ubicado en el barrio de la Concepción de esta Cabecera Municipal, con una superficie aproximada de 900.00 M2., para que se construya un Centro de Desarrollo Infantil, y que tiene las siguientes medidas y colindancias.

Al Norte, 28.00 Mts., con señora Lorenza Velázquez;

Al Sur, 34.00 Mts., con calle Plaza Constitución;

Al Oriente, 30.50 Mts. con Av. Vicente Valencia; y

Al Poniente, 30.60 Mts., con Av. Venustiano Carranza.

2.—Terreno denominado "ATENTECH—XALA", ubicado en el poblado de Tequisistlán de este Municipio, con una superficie de 1,938.45 M2., para que se construya un Centro de Desarrollo Infantil, y que tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 22.30 Mts., con calle Pino Suárez;

Al Sur, 29.40 Mts., con cerrada sin nombre;

Al Oriente, 55.90 Mts., con Asunción Flores M.; y  
Al Poniente, 56.20 Mts., con Escuela Primaria "Alvaro Obregón".

3.—Terreno donde funcionó la Escuela Primaria "José Zubieta", ubicado en el barrio de la Concepción de esta Cabecera Municipal, destinado para Centro de Desarrollo Infantil, y que tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 51.55 Mts., con Sra. Socorro Martínez Roldán;

Al Sur, 55.70 Mts., con Sr. José Ramos;

Al Oriente, 29.00 Mts., con Av. Venustiano Carranza; y

Al Poniente, 33.40 Mts., con Av. Vicente Valencia.

Los predios mencionados en la actualidad no están destinados a la prestación de ningún servicio público municipal, carecen de valor histórico, artístico o arqueológico.

En cumplimiento de lo establecido por los Artículos 97 y 99 de la Ley Orgánica Municipal, se ordena la publicación de este Extracto por una sola vez en el Periódico Oficial, "Gaceta del Gobierno" del Estado.

Toluca, Méx., 19 de septiembre de 1977.

Atentamente

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION  
EL DIRECTOR JURIDICO Y CONSULTIVO,  
LIC. JUAN UGARTE CORTES.—Rúbrica.

---

Tomo CXXIV | Toluca de Lerdo, Méx., sábado 24 de Sept. de 1977 | No. 37

---

**SUMARIO:****SECCION QUINTA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO****DIRECCION JURIDICA Y CONSULTIVA**

**EXTRACTO** de la solicitud del H. Ayuntamiento Constitucional de Tezoyuca, Méx., por el cual solicita de la H. Legislatura Local autorización para donar al organismo público descentralizado de carácter estatal "Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México", tres inmuebles de su propiedad.

**EXTRACTO** de la solicitud que formula el H. Ayuntamiento Constitucional de Ixtapan de la Sal, Méx., ante la H. Legislatura local para que se le autorice a donar dos inmuebles de su propiedad al organismo público descentralizado de carácter estatal "Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México".

**Solicitud de dotación de tierras, bosques y aguas que promueven** vecinos del poblado de Santa Cruz, Texcalapa del Distrito de Sultepec, Méx.

**Solicitud de restitución de tierras que promueven comuneros de** "San Mateo de Los Ranchos" y sus anexos "Mesa Grande", "La Comunidad", "Santa Ana", y "El Potrero", del Municipio de Temascaltepec, Méx.

**AVISOS JUDICIALES**

**EXTRACTO** de la solicitud que formula el H. Ayuntamiento Constitucional de Ixtapan de la Sal, Méx., ante la H. Legislatura local para que se le autorice a donar dos inmuebles de su propiedad al organismo público descentralizado de carácter estatal "Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México".

El H. Ayuntamiento Constitucional de Ixtapan de la Sal, Méx., solicita a través del Ejecutivo del Estado, autorización de la H. Legislatura Local, para que se le autorice a donar dos inmuebles de su propiedad al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, inmuebles que se destinarán, el primero para la construcción y funcionamiento de un Centro de Desarrollo de la Comunidad y el segundo para instalaciones de un Centro de Desarrollo Infantil; los predios objeto de la donación tienen las siguientes medidas y colindancias:

1ero. Terreno denominado el "BARRIAL", ubicado en el Poblado de Malinaltenango de ese Municipio; co-

lindando, al Norte 72.30 metros con la Calle Vicente Guerrero; Al Sur 51.00 metros con Leonor Saigado; Al Oriente 24.00 metros con Angel Hernández; y al Poniente 68.30 metros con el Hospital.

2do. Terreno ubicado en las calles de Alfredo del Mazo y Vicente Suárez, Manzana 11, Colonia Ixtapita, de ese Municipio, con una superficie de 3,638.40 M2., colindando al Norte 75.80 metros con calle Alfredo del Mazo; Al Sur 75.80 metros con calle Dr. Jorge Jiménez Cantú; Al Oriente 48.00 metros con propiedad del Municipio; y al Poniente 48.00 metros con calle Vicente Suárez.

Estos predios en la actualidad no están destinados a la prestación de ningún servicio público municipal, carecen de valor histórico, artístico o arqueológico.

En cumplimiento de lo establecido por los Artículos 97 y 99 de la Ley Orgánica Municipal, se ordena la publicación de este Extracto por una sola vez en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado.

Toluca, Méx., 19 de septiembre de 1977.

Atentamente

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

EL DIRECTOR JURIDICO Y CONSULTIVO,

**LIC. JUAN UGARTE CORTES.—Rúbrica.**

SANTA CRUZ TEXCALAPA

Sultepec, México, a      de septiembre de 1977.

**C. Doctor Jiménez Cantú**, Gobernador Constitucional del Estado, Toluca, Méx., por medio de la presente solicitud comparemos ante usted Ciudadano como Gobernador pedimos Ampliación o Restitución y dotación de tierras y bosque y aguas en los terrenos que se encuentran avandonados en el punto la Asomada y Santa Cruz Texcalapa Tierras que se encuentran sin agricultura ni fruticultura es decir que no siembran nada en dichas tierras desde ase más desde unos 70 años y por estar nosotros pobres de tierras que no te-

nemos en donde sembrar maíz y frijol o legumbres o sea más productos para sustento de nuestros hijos por eso mismo tanto pedimos Restitución de Ampección y dotación de dichas tierras que antes mencionamos y que se nos tome en cuenta de acuerdo con los Artículos 172-173-174- y 175 y demás párrafos que aplican el apollo de dotación que solisitamos y que colindamos con dichas tierras que anterior mente fueron de Santa Cruz Texcalapa una parte aproximadamente unas cien octarias y como son tierras ociosas y abandonadas solisitamos ante usted y las autoridades más competentes con el acuerdo de usted se publique esta solisitud de restitución que ponemos en sus manos con el acuerdo de los artículos que apollan al campesino.

Para oir acuerdos señalamos cañ Sentraj Nu. 68 Santa Cruz-Texcalapa perteneciente al distrito de Sul-tepec.

Los que solisitamos esta solisitud somos los que autorizamos y becinos que firmamos delegado regional del frente nacional agrarista Gra, Lazaro Cardenas A. C. Méx., D. F.

Fructuoso Hernández E. Alfredo Hernández Ariel.  
—Rúbricas.

C. C. al Jefe del Departamento Agrario Méx. D. F.  
C. C. la Comisión Agraria Mixta Toluca Méx.  
C. C. al presidente Agrarista Lazaro Cardenas A. C.

Calle Nesavalcollo Nu. 51 despacho 35 Méx. D. F.

Siguen más firmas.

(SIC)

C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
DE MEXICO, PALACIO DE GOBIERNO.  
DE TOLUCA, MEX.

PABLO SANTANA MARTINEZ, Representante Propietario de Bienes Comunales y demás firmantes comuneros de la Comunidad de "SAN MATEO DE LOS RAN-CHOS" Y SUS ANEXOS "MESA GRANDE", "LA COMU-NIDAD", "SANTA ANA" Y "EL POTRERO", Municipio de Temascaltepec, Estado de México, por nuestros propios

derechos y como mejor proceda, ante usted respetuosamente comparecemos y exponemos:

Con fundamento en la fracción VIII del Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Artículos 191, 272, 273, 279, 280, 281, 282, 283 y demás relativos de la Ley Federal de la Reforma Agraria Vigente, venimos a solicitar a la consideración de usted, la restitución de una superficie de 684 Hs., (SEISCIENTAS OCHENTA Y CUATRO HECTAREAS), de nuestros terrenos comunales, amparados con nuestros títulos primordiales declarados auténticos, por la Oficina Paleográfica de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, de la Secretaría de la Reforma Agraria, (antes Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización), en la iniciación de la tramitación del expediente de reconocimientos confirmación y titulación correcta la superficie de 3,270-80-00 Hs., (TRES MIL, DOSCIENTAS SETENTA HECTAREAS, OCHENTA AREAS) de nuestros terrenos comunales, en cuanto lo que tenemos en posesión continua, pero la referida superficie de 684 Hs., (SEISCIENTAS OCHENTA Y CUATRO HECTAREAS), no se nos entregó por que nos han despojado y están en posesión los individuos Alvaro Salgado, Eduardo Reyes, Jesús González, Miguel de Paz, Arturo Domínguez, Magdalena Arce Vda. de Jiménez y Carlos Carmona, que se les puede localizar en nuestros propios terrenos comunales que nos han despojado, amparándose con sentencias dictadas por el Juzgado de Primera Instancia en expedientes promovidos en Jurisdicción Voluntaria de información de Ad-perpetuam, con grave perjuicio en nuestros intereses colectivos comunales, por esta razón, con fundamento en el Segundo Párrafo del resultando Segundo y Considerando Segundo de la Resolución Presidencial de fecha 29 de noviembre del año pasado de 1976 y publicada en las páginas 16, 17, 18, 19 y 20 del Diario Oficial de la Federación de fecha 28 del mes de febrero del presente año de 1977, venimos a la consideración de usted, en solisitud de dicha restitución de nuestros referidos terrenos comunales

y para el efecto, adjuntamos en esta solicitud las citadas páginas del Diario Oficial de la Federación, que sirva de prueba en este expediente y también adjuntamos en esta propia solicitud una copia de plano que amparen nuestros terrenos comunales ya confirmados y que ahí mismo están señaladas las SEISCIENTAS OCHENTA Y CUATRO HECTAREAS de nuestros terrenos comunales que solicitamos que se nos restituyan.

Con fundamento en los Artículos 17, 18 y 19 de la Ley Federal de la Reforma Agraria Vigente, nombremos nuestro Comité Particular Ejecutivo, para que se encargue de la tramitación de este expediente las siguientes personas: Presidente,-- C. Pedro Padregal Camaranza.--Suplente, C. Pedro Flores Doñares.--Secretario C. Antonio Salazar Santana.--Suplente, C. Salomón Reyes Domínguez.--Vocal, C. Gabriel Servín García.--Suplente C. Ignacio Rodríguez Domínguez.--Rúbricas.

Por lo que lo suplicamos sus respetables ordenes, para que se turne esta nuestra solicitud a la Comisión Agraria Mixta para su instrucción, para la expedición de los nombramientos a favor de integrantes de nuestro Comité Particular Ejecutivo que hemos nombrado, para la publicación en el periódico Oficial del Gobierno del Estado esta solicitud y para que se comisione un ingeniero a esta comunidad, para que lleve a cabo los trabajos técnicos e informativos, para la pronta y definitiva subsanciación de este expediente, por lo que nos dirigimos que dictará los órdenes que nos favorezcan.

PROTESTAMOS LO NECESARIO

SAN MATEO DE LOS RANCHOS Y SUS ANEXOS MESA GRANDE, LA COMUNIDAD, SANTA ANA Y EL POTRERO, Mp.o de Temascaltepec, Méx., a 18 de mayo de 1977.

EL REPRESENTANTE PROMPTARIO DE BIENES COMUNALES.--Pablo Santana Martínez.--Siguan más firmes.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

ROBERTO RAMBOA DOMINGUEZ, promueve en San Mateo de los Ranchos, A. Perpetuam, objeto acreditar la posesión que tiene sobre un terreno de Común Repartimiento denominado "LA ZUMPA" situado en el Barrio de San Marcos de este Municipio de Temascaltepec, que mide y linda: AL NORTE, 33.50 metros con María Estela; AL SUR, 35.00 metros con Sofía Domínguez; AL PONIENTE 79.00 metros con Teodoro Hernández; Y AL ORIENTE 22.720 metros con Florentina Paniguel, con una superficie de 274.02 metros cuadrados.

Para su publicación de tres en tres días y por tres veces consecutivas en la Gaceta del Gobierno del Estado, y en el periódico El Nacional que se editan en la Ciudad de Toluca, México, y para los efectos de lo dispuesto por el artículo 2893 del Código Civil Vigente en el Estado, se expide el presente en la Ciudad de Zumpango, México, a los cinco días del mes de Septiembre de 1977. --Doy fe-- El Secretario del Juzgado P. D. Fernando Laguna Martínez.--Rúbrica.

2932.--24, 27 sept. y 1o. octubre

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

ANTONIA ISLAS

ANTONIO DOMINGUEZ RAMÍREZ, ha denunciado a la señora Juana María Sánchez Testamento a bienes de la señora MAURICIA GARCÍA PEREZ mismo que se radicó bajo el número 5834/77, de expediente. Dicha señora falleció en el Municipio de Malcher Oaxaca, México, el día dos de Noviembre de 1936, en el domicilio bien conocido que se ubica en la Calle de Santa María sin número y estando instituída heredera se le hace su inventario a fin de que comparezca a deducir los derechos correspondientes que le corresponden.

Para publicarse en dos veces de siete en siete días en el Periódico Gaceta de Gobierno que se edita en la Ciudad de México, México por Estados y Lugar de origen y fallecimiento de la denunciada, se expide a los 3 días de Agosto de 1977.--El Secretario, Lic. Ruggiero Olivera Campirán.--Rúbrica.

2933.--24 sept. y 1o. octubre

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

VASCO ONO ORTEGA GARCIA, promueve como el Exp. Núm. 2777 del Expediente de Información A. Perpetuam respecto de un terreno sin nombre ubicado en el Poblado de Santiago Tepalcates del Municipio de Cuautitlan, Izcahil Méx., que mide y linda:

AL NORTE: 100.00 Mts. con Gregorio Ortega y Patricia Alvarado; AL SUR, con Calixto sin nombre; AL ORIENTE 20.00 Mts. con Raúl y Ponce; AL PONIENTE: 20.00 Mts. con Manuel López de Sánchez aproximada de 200.00 M2.

Para su publicación de tres en tres días en los días de la "GACETA DE GOBIERNO Y RUMBO" que se editan en la Ciudad de Toluca y Valle de México, y para que comparezca para deducir sus derechos los que se crean con una mejor y se haga todo lo procedente días del mes de Agosto de mil novecientos setenta y siete.--C. Primer Secretario Lic. Ruggiero Olivera Campirán.--Rúbrica.

2934.--24, 27 sept. y 1o. octubre

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

MANUEL ROMO PEREZ, promueve en este Juzgado diligencias de Jurisdicción voluntaria sobre INMATRICULACION, bajo el expediente número 459/1977, para acreditar posesión y se le declare propietario respecto al terreno denominado La Barranca, ubicado en Santiago Tepalcapa, Cuautitlán Izcalli, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Norte, 34.30 metros con José Uribe, Sur 32.55 metros con Refugio Romo Pérez, Oriente, 10.00 metros con Feliciano Luna de Aguilar y con Callejón y al Poniente, 9.54 metros con Luciano Uribe, con una superficie aproximada de 310.00 metros cuadrados.

Para publicarse por tres veces de diez en diez días en la Gaceta de Gobierno y El Noticiero, editados en Toluca y Valle de México, respectivamente y se hace del conocimiento de quién se crea con mejor derecho y comparezca a deducirlo, se expide el día 5 de Septiembre de 1977.—El Primer Secretario de Acuerdos, **Lic. Ruggiero Olivera Campirán.**—Rúbrica.

2935.—24 sept. 6 y 18 octubre.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

REFUGIO ROMO PEREZ, promueve en este Juzgado, diligencias de Jurisdicción voluntaria sobre INMATRICULACION, bajo el expediente número 455/1977, para acreditar posesión y se le declare propietario respecto de un terreno denominado LA BARRANCA, ubicado en Santiago Tepalcapa, Cuautitlán Izcalli, que mide y linda: Norte, 32.55 metros con Manuel Romo Pérez, Sur, 29.76 metros con Margarita M. de Flores, al Oriente 11.70 metros con Callejón y Feliciano Luna de Aguilar y Poniente, 9.89 metros con Luciano Uribe, con superficie de 310.00 metros cuadrados.

Para publicarse por tres veces de diez en diez días en los periódicos Gaceta de Gobierno y El Noticiero, editados en Toluca y Valle de México, respectivamente y se hace del conocimiento de quien se crea con mejor derecho y comparezca a deducirlo, se expide el día 5 de Septiembre de 1977.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, **Lic. Ruggiero Olivera Campirán.**—Rúbrica.

2936.—24 sept. 6 y 18 octubre.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

ALBERTO ANAYA FUENTES, promueve bajo el Exp. Núm. 463/77, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Inmatriculación respecto de un terreno denominado "FRAC. EL SOLAR" ubicado en el poblado de San Martín Tepellixpan, Municipio de Cuautitlán, Izcalli, Méx., que mide y linda:

AL NORTE: 26.60 Mts. con Francisco Ramírez López; AL SUR 30.00 Mts. con dos tramos con Refugio Domínguez y Ernesto Huiltrón; AL ORIENTE. 20.85 Mts. con Calle Bravo; AL PONIENTE. 20.70 Mts. con Santos Zamudio, con superficie aproximada de 586.86 M2.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos "GACETA DE GOBIERNO Y NOTICIERO", que se editan en la capital del Estado y Valle de México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expiden a los cinco días del mes de Septiembre de mil novecientos setenta y siete, a I C. Primer Secretario, **Lic. Ruggiero Olivera Campirán.**—Rúbrica.

2937.—24 sept. 6 y 18 octubre.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

BENITA CRUZ HEMENEZ, promueve en este Juzgado, diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, bajo el expediente número 441/1977, para acreditar posesión y dominio, del terreno denominado LOTE ONCE, PRIMERA SECCION, ubicado en el Barrio de la Colonia Santo Tomás, Municipio de Teoloyucan, que mide y linda: Norte, 46.43 metros con Saturnino Pérez; Sur, 46.43 metros con Camino Público, Oriente, 103.89 metros con Ezequiel Cruz Jiménez; Poniente, 103.89 metros con Ma. Guadalupe Cruz Jiménez, con una superficie aproximada de 4,823.16 metros cuadrados.

Para publicar por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y El Noticiero, editados en Toluca y Valle de México respectivamente, y se hace del conocimiento de quién se crea con mejor derecho y comparezca a deducirlo, se expide el día 10 de Septiembre de 1977.—El Primer Secretario, **Lic. Ruggiero Olivera Campirán.**—Rúbrica.

2938.—24, 27 sept. y 1o. octubre.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

FELIPE ALVAREZ OAXACA, promueve en este Juzgado diligencias de Información Ad-Perpetuam, mismas que quedaron radicadas bajo el número 728/1977, para acreditar posesión y dominio por más de 15 años, del terreno y construcción denominado LA ERA, de común repartimiento, mismo que mide y linda: Al Norte 45.00 metros con Camino a Santa María Huecatitla, Sur 37.50 metros con Avenida del Panteón, Oriente 31.00 metros con Celerino Montes de Oca, y Poniente 5.00 metros con Camino a Santa María Huecatitla, con una superficie total aproximada de 500.00 metros cuadrados, y ubicado en el Barrio de Santa Barbara Municipio de Cuautitlán, Izcalli Estado de México.

Para publicarse por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y El Heraldó, que se editan en la Ciudad de Toluca y Valle de México, y se hace del conocimiento de quién se crea con mejor derecho y comparezca a deducirlo, se expide el día 2o de Septiembre de 1977.—El C. Segundo Secretario, **Marcelino Luna Rangé.**—Rúbrica.

2939.—24, 27 sept. y 1o. octubre.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Expediente 816/977, JUANA LOPEZ GARCIA, promueve Información de Dominio sobre inmueble ubicado en el poblado de San Antonio Buenavista de este Distrito Judicial, llamado "LA LOMITA" que mide y linda NORTE 72.50 Presciliano Hernández, otra línea 25.70 Mts. Sra. Juana Hiedra, otra línea hacia el Poniente 69.40 Mts. Sra. Ma. de la Lux García, SUR; 99.60 Mts. Elpidia Martínez, en otra línea 15.30 Mts. Sr. Eladio Albarrán otra línea hacia el Oriente 43.00 Mts. Eladio Albarrán, ORIENTE 82.00 Antonio Martínez, PONIENTE; 115.15 Mts. Barranca de Cacalomacán. El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 14 de Septiembre de 1977.—El Primer Secretario, **Lic. Perfecto Díaz Maldonado.**—Rúbrica.

2940.—24, 27 sept. y 1o. octubre.



# GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



**DR. JORGE JIMENEZ CANTU,**  
Gobernador Constitucional del Estado.

**C. P. JUAN MONROY PEREZ,**  
Secretario General de Gobierno.

**LIC. JOSE ANTONIO MUÑOZ SAMAYOA,**  
Oficial Mayor de Gobierno.

**LIC. ENRIQUE DIAZ NAVA,**  
Secretario Particular del C. Gobernador.

**ING. JORGE OCAMPO ALVAREZ DEL CASTILLO,**  
Coordinador de Obras Públicas.

**LIC. CARLOS CURI ASSAD,**  
Procurador General de Justicia.

**ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,**  
Director de Agricultura y Ganadería.

**LIC. ROMAN FERRAT SOLA,**  
Director General de Hacienda.

**LIC. ENRIQUE CARBAJAL ROBLES,**  
Director de Adquisiciones y Servicios.

**LIC. RODOLFO DE LA O OCHOA,**  
Director de Gobernación.

**LIC. JOSE RAMON ALBARRAN MORA,**  
Director de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal.

**LIC. JUAN MANUEL MENDOZA CHAVEZ,**  
Director del Registro Público de la Propiedad.

**LIC. MARIO COLIN SANCHEZ,**  
Director de Patrimonio Cultural.

**LIC. JUAN UGARTE CORTES,**  
Director Jurídico y Consultivo.

**C. JUAN DOMINGUEZ GARCIA,**  
Director de la Cultura Física y Recreación.

**LIC. MACLOVIO CASTORENA Y BRINGAS,**  
Director del Trabajo y Previsión Social.

**ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,**  
Director de Aprovechamientos Hidráulicos.

**TTE. CORL. FELIX HERNANDEZ JAIMES,**  
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

**ING. HUMBERTO CORREA GONZALEZ,**  
Director de Comunicaciones y Obras Públicas.

**LIC. MARGARITO LANDA CASTRO,**  
Jefe del Departamento de Personal.

**PROF. SIXTO NOGUEZ ESTRADA,**  
Director de Educación Pública.

**LIC. ARTURO RODRIGUEZ AZUETA,**  
Jefe del Departamento de Organización, Sistemas y Correspondencia.

**PROF. ALFONSO SOLLEIRO LANDA,**  
Director de Prensa y Relaciones Públicas.

**LIC. JOSE R. SANTANA DIAZ,**  
Jefe del Departamento de Estadística y Estudios Económicos.

**LIC. ALFONSO GARCIA GARCIA,**  
Director de Turismo.

**ING. GONZALO GONZALEZ GAVALDON,**  
Director Promotor del Mejoramiento del Ambiente y Servicio Social Voluntario.

**PROF. LEOPOLDO SARMIENTO REA,**  
Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial.

## SECTOR DESCENTRALIZADO

**SRA. LUISA ISABEL CAMPOS DE JIMENEZ CANTU,**  
Presidenta del Sistema del Desarrollo Integral de la Familia en el Estado.

**ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,**  
Coordinador de la Comisión para el Desarrollo Agrícola y Ganadero del Estado.

**PROFRA. DELIA CORREA GONZALEZ,**  
Directora General del Sistema del Desarrollo Integral de la Familia en el Estado.

**DR. MARIO C. OLIVERA GOMEZTAGLE,**  
Director General del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores al Servicio del Estado de México y Municipios.

**ARQ. HUGO MAZA PADILLA,**  
Director del Instituto de Acción Urbana e Integración Social.

**ING. CACHO MACIAS CECENA,**  
Director General de Constructora del Estado de México.

**ARQ. GERARDO LECHUGA GIL,**  
Director de la Casa de las Artesanías e Industrias Rurales.

**ING. RAMON ARMIJO ROMO,**  
Director General de Protectora e Industrializadora de Bosques.

**ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,**  
Director General de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.

**QUIM. JESUS BARRERA LEGORRETA,**  
Empresa para la prevención y control de la contaminación del agua en la Zona de Toluca, Lerma y el Corredor Industrial.

**ARQ. LEONARDO LAZO MARGAIN,**  
Director General del Organismo Cuautitlán-Izcalli.